Nómina de solicitud de antecedentes legales omitidos por oferentes en propuestas correspondientes a llamado a licitación mediante Resolución N°36, de 25 de octubre de 2022, modificada por la Resolución N°6 de 27 de enero de 2023, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°1511, de 16 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final de la letra a) del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, luego de revisados los antecedentes legales de la empresa proponente, ha constatado la omisión en los mismos que se describe en a continuación:

| CONCESIÓN<br>A LA QUE<br>POSTULA | OFERENTE                               | ANTECEDENTES LEGALES OMITIDOS   | OBSERVACIÓN      |
|----------------------------------|--|---|------------------|
| 1                                | ECA Control y<br>Asesoramiento<br>S.A. | - Copia autenticada de la escritura de modificación social, cuya inscripción en extracto, de acuerdo a lo anotado al margen de la inscripción del extracto de constitución de la sociedad proponente, está registrada a fs. 101.152 N°766, correspondiente al Registro de Comercio de Concepción, del año 2006 Copia de la inscripción en extracto a fs. 101.152 N°766, correspondiente al Registro de Comercio de Concepción, del año 2006, de la modificación antes referida Copia de la correspondiente publicación en el Diario Oficial del extracto de la escritura de modificación, antes señalada. | No se acompañan. |

De acuerdo a lo dispuesto en el antes citado punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación, los proponentes requeridos disponen de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente nómina por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (XXXX de 2021), para completar los antecedentes faltantes, los que deberán ser entregados en la oficina de partes de la Secretaría Regional respectiva, en un sobre cerrado titulando el anverso "COMPLEMENTO ANTECEDENTES LEGALES", y señalando la región a la que corresponde la licitación, la concesión a la que postula y el nombre del proponente.

Conforme a lo anterior, corresponde que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publique la referida nómina, en la página web institucional, solicitando los antecedentes legales omitidos.